



FGR imputa tortura a fiscal de Morelos y para liberación

Enredo. El MP federal intervino luego de que la Fiscalía Anticorrupción del estado retirara los cargos por ese delito; la audiencia se resolverá el próximo miércoles

DAVID MONROY Y ALMA PAOLA WONG / CUERNAVACA Y CDMX

La Fiscalía General de la República pidió prisión preventiva justificada para el fiscal de Morelos, Uriel Carmona, mientras que la defensa del imputado solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que el juez estableció la audiencia de vinculación a proceso para el próximo 19 de septiembre.

En la audiencia que inició a las 14:30 horas en los juzgados del penal de Atlacholoaya, el juez Natanael Subdías consideró que la actuación de la Fiscalía Anticorrupción del estado evidenciaba un "conflicto de interés" y que hubo "un bloqueo institucional" para evitar la imputación de Carmona. Esto, luego de que FGR acusó penalmente al fiscal por el delito de tortura, por lo que la Fiscalía Anticorrupción de Morelos decidiera desistirse de esa acusación.

En ese contexto, el juez permitió que el Ministerio Público federal imputara al fiscal, aunque se trataba de una audiencia del fuero local.

En su oportunidad, el fiscal Uriel Carmona solicitó su derecho



Uriel Carmona en los juzgados del penal de Atlacholoaya. DAVID MONROY

para declarar, en la cual negó "categóricamente" los hechos que se le imputaron; posteriormente respondió a las preguntas de los fiscales federales que buscaban demostrar la calificación de superior jerárquico de los policías que intervinieron en la presunta tortura.

Por separado, el jefe de Gobierno, Martí Batres, advirtió que no

puede quedar en libertad el fiscal ante los delitos que se le imputan.

"Sabemos que con sus abogados han estado buscando la libertad, pero no procede en virtud de que está vinculado a proceso por un delito de los que señala la Constitución como aquellos que tienen prisión oficiosa, que es el caso de feminicidio", expresó

luego de que las fiscalías de Anticorrupción y de Delitos de Alto Impacto de Morelos se desistieron de las acusaciones por tortura y otros delitos contra el fiscal.

Condena a narcos

Un juez federal sentenció a 59 años con cuatro meses de prisión a dos integrantes del cártel de los

Y ADEMÁS

Reclama EU a El Socialitos

Un juez federal notificó a Norberto Valencia González, *El Socialitos*, presunto operador financiero del cártel de Los Beltrán Leyva, que autoridades estadounidenses solicitan su detención provisional con fines de extradición, por lo que comenzó a correr el plazo de 60 días para que EU presente su petición formal, pues buscan juzgarlo por de linchencia organizada.

hermanos Arellano Félix, detenidos hace 19 años.

Se trata de Christopher Armando Ramírez Cruz, *El Ángel*, y Juan Salvador Cárdenas Terrazas, quienes fueron capturados en octubre de 2004, en un domicilio en Tijuana, Baja California, por policías ministeriales de ese estado. En el lugar se aseguraron armas de fuego, cartuchos y marihuana, además de liberar a dos personas secuestradas.

La Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo), de la Fiscalía General de la República (FGR), los acusó de los delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, privación de la libertad personal, acopio y posesión de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las fuerzas armadas. En tanto, se encuentran en el Centro Federal de Readaptación Social 18 de Coahuila.

Con información de: Hugo Leónides